

**Caravaca, Evangelina ; Cardone, Nicolás**

*De las relaciones entre la estructura de las emociones, los discursos mediáticos y la denominada “inseguridad”.*

*Un análisis posible del tratamiento mediático del “Caso Candela”*

Nombre de la revista Año 5, N° 5, 2012

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Caravaca, E. ; Cardone, N. (2012). De las relaciones entre la estructura de las emociones, los discursos mediáticos y la denominada “inseguridad” : un análisis posible del tratamiento mediático del “Caso Candela” [en línea], *Ecos de la Comunicación* 5(5). Disponible en:

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/relaciones-entre-estructura-emociones.pdf> [Fecha de consulta:..]

# De las relaciones entre la estructura de las emociones, los discursos mediáticos y la denominada “inseguridad”. Un análisis posible del tratamiento mediático del “Caso Candela”

Evangelina Caravaca\*  
Nicolás Cardone\*\*

**Recibido:** 31/5/2012

**Aprobado:** 6/8/2012

## Resumen

*Este artículo se propone problematizar el tratamiento mediático del denominado “Caso Candela”, situando este en el marco de una construcción social del miedo y la inseguridad. A través de una mirada que privilegie una estructura social de las emociones y percepciones, procuramos analizar y describir los resortes afectivos que, desde diferentes lugares y posicionamientos, brindan sostén a este tratamiento mediático.*

*Consideramos necesario explicitar que este trabajo no apunta a discutir éticamente el rol de los medios en estos procesos. Buscaremos comprender y analizar la incidencia y el impacto del tratamiento mediático en cuestión en la estructura social de emociones y percepciones. Nos proponemos, a su vez, desarrollar cómo este tratamiento se apoya en una particular configuración de las estructuras de las emociones y, al mismo tiempo, es parte constitutiva de su funcionamiento.*

## Abstract

*This article proposes to problematize the media treatment of the so called “Case Candela”, placing it in the context of a social construction of fear and insecurity. Through a look that emphasizes social structure of emotions and perceptions, we analyze and describe the emotional pillars, which from different places and positions, provide support for this media treatment.*

*We consider necessary to explain that this work does not aim to discuss ethically the role of the media in these processes. We*

\* Licenciada en Sociología (UBA). Diploma superior en estudios latinoamericanos. Doctoranda en Ciencias Sociales. Becaria doctoral del CONICET. Docente del Seminario de Antropología Urbana de la Maestría en Antropología Social de FLACSO.

\*\* Licenciado en Sociología (UBA). Doctorando en Ciencias Sociales (UBA). Becario doctoral del CONICET. Docente de la materia Sociología del CBC de la UBA y de la materia Lenguaje, Deseo, Cultura. Teorías Sociales Estructuralistas y Post-estructuralistas de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

## Palabras clave:

*inseguridad, insecurity, estructura de las emociones.*

## Key words:

*structure of emotions, medios gráficos de comunicación masiva, graphic media.*

*will seek to understand and analyze the incidence and impact of the media treatment in the social structure of emotions and perceptions. We propose, in turn, develop how this treatment is based on a particular configuration of the structures of the emotions, and in turn, is a constituent part of its operation.*

## 1. Introducción

El nombre de Candela Rodríguez aparece en la agenda periodística desde finales de agosto de 2011. Su desaparición, secuestro, muerte y el universo de su intimidad han sido objeto de indagación y juicio, y construcción como noticia. Pronto se cumplirá un año de los sucesos que la instalan como novedad periodística. ¿Por qué volver a este caso? ¿Qué nos permite pensar? Y, en referencia a nuestro tema de interés particular, ¿qué es lo que tiene de distintivo y relevante para pensar las estructuras de las emociones?

En respuesta a la pregunta, consideramos que un aspecto relevante de este caso es que permite dar cuenta de los modos en que trabaja este tratamiento mediático sobre las estructura de las emociones. Ahora bien, ese *trabajar sobre* implica un doble movimiento. Por un lado, los discursos mediáticos *trabajan sobre* porque se apoyan en la estructura de las emociones. Por otro, y simultáneamente, porque forman parte de su construcción y sostenimiento en el tiempo, el cual, a su vez, nunca implica estabilidad constitutiva.

Para comenzar a analizar la relación entre la estructura de las emociones, los discursos mediáticos y la denominada “inseguridad”, consideramos pertinente explicitar nuestro posicionamiento dentro del vasto campo de discusiones teóricas que giran en torno a la problematización de estos tres ejes interrelacionados. Postulamos que, entre los ejes mencionados, existen múltiples líneas de contacto que hacen de los fenómenos analizados un todo donde los procesos emocionales, los discursos mediáticos y la inseguridad se implican mutuamente. De todas formas, consideramos pertinente desarrollar los aportes que, en cada campo, nos habilitan a pensar su interrelación.

## **2. Desarrollo de los ejes del trabajo**

### **2.1. Estructura de las emociones**

Para comenzar, podemos afirmar que las estructuras de las emociones no existen independientemente de su puesta en práctica en la conformación de cuerpos y de su reactualización en prácticas subjetivas. Es decir, las estructuras de las emociones no existen en sí mismas, sino que son resultado de diversos procesos que concurren a la conformación de una sensibilidad social, la que, a su vez, “propone” formas perceptivas y emotivas. La conformación y funcionamiento de esa estructura se relaciona, entonces, directamente con los procesos de regulación de las sensaciones. Estas, siguiendo a Adrián Scribano, “consisten en procesos de selección, clasificación y elaboración de las percepciones socialmente determinadas y distribuidas. La regulación implica la tensión entre sentidos, percepción y sentimiento, que organiza las especiales maneras de ‘apreciarse-en-el-mundo’ que las clases y los sujetos poseen” (Scribano, 2009: 94). De esta manera, afirmamos tanto la dimensión productiva de cuerpos que tienen las estructuras de las emociones, como la dimensión reproductiva de estas estructuras que tienen los dispositivos de regulación de las emociones. Estos dispositivos participan de la organización de las maneras de apreciarse-en-el-mundo y se “hacen cuerpo en forma de imperativos mentales” (Scribano, 2009: 90), seleccionando, clasificando y elaborando percepciones.

Por lo tanto, los procesos de construcción de cuerpos a través de la estructuración de su sensibilidad, sus posibilidades de cognición y sus marcos perceptivos pueden ser pensados como una colonización. No solo se colonizan ciudades sino que, si seguimos a Scribano y Cervio, quienes afirman que “colonizar es habitar el tiempo-espacio de otro” (Scribano y Cervio, 2010: 14), nos permitimos postular que la constitución de cuerpos puede ser pensada, en parte, como el habitar en los mismos de mecanismos tanto ajenos como invasivos de regulación de las percepciones, de las cogniciones y de las emociones. Así, la denominada “estructura libidinal del capital” (Scribano y Cervio, 2010: 14) se manifiesta en nuestro objeto de indagación en la conformación de una segregación fantasmática de ciertos cuerpos y conductas que derivan de un trazado de fronteras, es decir, del establecimiento activo de una geometría de los cuerpos (Scribano y Cervio, 2010). Esos bordes funcionan estableciendo mojones de visibilidad que

se corporizan y disponen un sistema de percepciones predispuestas que automáticamente reactualizan la *racialización* (Scribano, 2011). Los procesos mencionados conforman lo que Scribano y Cervio entienden por “rostrociudad de clase”, concepto que hace alusión a la reactualización de la segregación en forma de denegación social, que marca la totalidad del sujeto estigmatizado, el cual es visto solo a través de la característica que lo marca (Espoz, Michelazzo y Sorribas, 2010). De este modo, se refuerzan los bordes o murallas entre grupos sociales (Seveso Zanin y Vergara Mattar, 2012).

Por otro lado, retomamos los aportes de Gabriel Kessler (2009), quien postula que no puede separarse la estructura de las emociones del entramado de representaciones sociales. Lo que afirmaremos junto al autor es que el denominado “miedo al crimen”, acompañado de un conjunto complejo y diverso de emociones sociales, conforma una estructura o base emocional colectiva en la cual anclan ciertas representaciones que, debido a tal anclaje, cobran relevancia y visibilidad en el espacio público. Así, las emociones no son solo la reacción frente a un estímulo, sino también constitutivas del entramado cognitivo (Kessler, 2009). Es por esto que el mismo debe ser entendido también como un entramado emocional.

En el presente trabajo, postulamos que los discursos mediáticos seleccionados constituyen una parte de los dispositivos de regulación de las sensaciones y concurren en la conformación de la estructura de las emociones.

## ***2.2. Mapa de ruta: una breve periodización de la política de los cuerpos***

En su artículo “Una periodización intempestiva de las políticas de los cuerpos y las emociones en la Argentina reciente”, Scribano (2009) recupera la noción de política de los cuerpos para pensar las sensibilidades dominantes en las décadas de 1980, 1990 y 2000. ¿Por qué pensar dicho concepto en relación con nuestra pregunta de investigación? Si entendemos los cuerpos como fragmentos sociales, que se vuelven fragmentos-sujetos de intervención, la política de los cuerpos, en tanto estrategias que una sociedad acepta para dar respuesta a la disponibilidad social de los individuos, es un elemento central de la estructuración del poder (Scribano, 2008).

En el período de los años ochenta, Scribano sitúa una política de los cuerpos que clasifica sucintamente como *recuperados-marcados y refugiados-accionados*. El autor sostiene que el período se caracteriza por una suerte de ruptura del patrón autovigilante impuesto por la dictadura. Ante la pregunta ¿qué son estos cuerpos recuperados?, afirma que son cuerpos que advienen a lo público mostrando las marcas de la violencia en un sentido triple: 1) de la represión institucional estatal, 2) del autopatrullamiento y 3) el microencerramiento en la estructura privada (Scribano, 2009). Por otro lado, la definición de *cuerpos desordenados* el autor la sitúa en el marco del debilitamiento del orgullo nacional. Este debilitamiento se relaciona, para Scribano, con la derrota de Malvinas, que consolida un estado de des-organización de la representación dominante de “Argentina potencia” (Scribano, 2009). Asimismo, la noción de *cuerpo refugiado* es entendida en tanto este adviene a los espacios públicos, para encontrar en el Estado el refugio que había perdido. En tanto, *cuerpo accionado* hace alusión en su texto a las experiencias que comienzan a construir los tejidos sociales de aquellas antiguas coordinadoras de cooperativas, villas, entre tantos otros (Scribano, 2009).

El período de los años noventa es caracterizado por Scribano como una revolución de la desigualdad, la cual se inicia con la última dictadura militar, se efectiviza entonces y se consolida en la década del 2000. Así, Scribano caracteriza la política de los cuerpos de los años noventa a través de dos rasgos que considera centrales: *cuerpos privatizados y cuerpos peleando* (Scribano, 2009). El autor sostiene: “Estos cuerpos caídos son los cuerpos que desconectados nuevamente del refugio (otrora el Estado), pelean por ser visibilizados” (Scribano, 2009: 8). Así, lo que Scribano considera desconexión de estos cuerpos se articula con la flexibilización de los mismos en un estado de precariedad (Scribano, 2009). Entiende así que, si el período de los años ochenta puede ser caracterizado como la década de los Derechos Humanos, los años noventa serán, entonces, los años de la disponibilidad individual del cuerpo y del cuerpo individual, en tanto la flexibilización y la precariedad lo que devuelven es, en todo caso, un *cuerpo asilado* (Scribano, 2009).

De este modo, los años ochenta son entendidos por el autor como un período caracterizado por las tensiones y mutuas influencias entre cuerpos *recuperados-marcados y refugiados-accionados*. Los años noventa por otra parte, escenifican una tensión de la política de los cuerpos que puede ser entendida

como *desconectados-invisibilizados* y *flexibles-precarizados*. Entonces, ¿qué atributos y/o tensiones moviliza y son movilizados en la década del 2000 para pensar las políticas de los cuerpos y las sensibilidades sociales?

En términos generales, Scribano escenifica la política de los cuerpos para la década del 2000 en la compleja tensión entre cuerpos *sensibilizados-tensionados* y *cuerpos crispados-anestesiados*. Uno de los puntos centrales de esta política de los cuerpos, que abona nuestra mirada y pregunta de investigación, es la relevancia de la problemática de la inseguridad como factor dador de sentido del período. Así, ella deviene problemática de la vida cotidiana, y nutre y dinamiza la política de los cuerpos. Delimita claramente territorios y actores seguros e inseguros, delimita un nosotros inclusivo y un otro amenazante. En este sentido, Scribano sostiene: “El otro ya no es un convidado de piedra institucional, ya no tiene que seguir soportando el castigo, sino que se transforma en amenaza. Y la lógica de la amenaza es una lógica no del refugio en la privatización, sino de la salida en la agresión. Por eso hablamos de un cuerpo crispado, pero que por otro lado se encuentra anestesiado frente a la situación” (Scribano, 2009: 15). En el artículo “Sensaciones, conflictos y cuerpo en Argentina después de 2001”, el autor retoma la pregunta sobre los mecanismos de soportabilidad social y los dispositivos de regulación de las emociones, y nos brinda otras herramientas para pensar el período. Si diciembre de 2001 significó para el autor un aumento de la contienda pública sobre las políticas de los cuerpos, esto no puede entenderse por separado de los nodos conflictivos de la etapa en cuestión: allí asoman las problemáticas de pobreza, hambre, desocupación y dolor social que marcan profundamente el período pos 2001 (Scribano, 2008). Por otro lado, abonamos la noción que supone que los agentes sociales conocen el mundo a través de sus cuerpos, “donde un entramado de impresiones con-figuran las sensaciones que los agentes ‘hacen’ de aquello que puede designarse como mundo interno y externo, mundo social y mundo subjetivo” (Scribano, 2008: 220). De esta forma, el autor entiende que de la tensión dialéctica entre las impresiones, percepciones y sensaciones se estructura la impotencia frente a lo que está dado, “en tanto excedente efectual de las naturalizaciones del miedo y la mentira” (Scribano, 2008: 220). En una misma línea argumental, entiende que el miedo se presenta como un complemento económico de la estructura fantasmal de la opacidad de la amenaza y la culpa (Scribano, 2008).

En relación con este último punto, entendemos que las emociones –particularmente, el miedo– encontrarán una base argumentativa en un relato social más amplio de peligrosidad y amenaza que, como mencionamos anteriormente, refuerza al mismo tiempo la estructura emocional (Kessler, 2009). Respecto de la misma, es pertinente traer a colación los aportes de Scribano referidos a las *fantasías* y *fantasmas* sociales. “Unas son el reverso de los otros, y ambos hacen referencia a la denegación sistemática de los conflictos sociales. Mientras las fantasías ocluyen el conflicto, invierten (y consagran) el lugar de lo particular como un universal, e imposibilitan la inclusión del sujeto en los terrenos fantaseados; los fantasmas repiten la pérdida conflictual, recuerdan el peso de la derrota, desvalorizan la posibilidad de la contra-acción ante la pérdida y el fracaso” (Scribano, 2008: 90). Si seguimos este planteo, entendemos que el reverso del fantasma de la inseguridad revela una fantasía de un orden imaginado como posible de plena seguridad y armonía social. Sostenemos así que tanto las fantasías sociales como los fantasmas sociales constituyen también lo que el autor denomina “dispositivos de regulación de las emociones”. Conforman así la base imaginaria en la que se apoyan los procesos de selección, clasificación y elaboración de las percepciones sociales (Scribano, 2008).

Por otro lado, resultan pertinentes para el análisis los aportes que la antropóloga Rossana Regillo desarrolla en su artículo “Los miedos: sus laberintos, sus monstruos, sus conjuros. Una lectura socioantropológica”. La autora nos invita a pensar cómo los miedos conforman los límites territoriales, es decir, cómo se conforman ideas de territorios seguros o inseguros, constituyendo zonas de riesgo cero (representación que muestra el imaginario) y zonas de alto riesgo, en general, aquellas habitadas por los sectores populares. Reguillo sostiene que el miedo es un lugar para pensar la articulación entre lo individual y lo social, entre lo subjetivo y lo objetivo, y entiende que los miedos son individualmente experimentados, socialmente contruidos y culturalmente compartidos (Reguillo, 2006: 51).

Ahora bien, ¿quién/es forma/n, consolida/n y dinamiza/n estas representaciones sobre el miedo, sobre lo que se construye como peligroso, seguro, deseable o indeseable? Reguillo le otorga una importancia central en este orden social –pero, claramente, no única– a los medios de comunicación masivos, como reproductores y canalizadores de ciertas figuras que –según men-



cionamos anteriormente, cuando hacíamos alusión a la *rostricidad de clase*— son asociadas al miedo y al crimen. Pero advierte que estos medios no trabajan en un vacío social. Por el contrario, se afianzan y nutren en imaginarios sociales dinámicos, que son, al mismo tiempo, constitutivos y constituyentes del orden social. Entonces, podemos pensar que la trama de poderes se ve en cómo y quién define los espacios como seguros o peligrosos.

Esta es la pregunta por el poder pero también por la trama de relaciones sociales. Entendemos así que la interrogación por el miedo los es por el modelo socioeconómico, político, cultural y emocional que nos hemos dado; es la pregunta por los efectos en el cuerpo individual y social de la exclusión, del desdibujamiento de las instituciones (Reguillo, 2006).

### **2.3. Construcción mediática de la realidad**

Al retomar los aportes de Sigal y Verón (2004), podemos afirmar que nos encontramos frente a una sociedad mediatizada, donde los medios son uno de los soportes y productores de discursos más importantes y potentes. Esto resalta la relevancia del lugar de enunciador legítimo que ciertos medios ocupan, que, por su capacidad simbólica de producir objetos sociales y su capacidad política de configurar una agenda, los erige como actores principales de la lucha por el sentido y por el discurso, como productores y reproductores del ordenamiento social. De esta manera, se consolida como uno de los dispositivos de regulación de las emociones y las percepciones.

Por otro lado, no toda información ni todo enunciador tienen acceso al discurso mediático. El acceso preferente al mismo y el control sobre sus parámetros son una forma de representación del poder social, el cual permite el ejercicio del control del discurso público mediante una sesgada selección temática y una construcción de la noticia igualmente parcial (Van Dijk, 1997). Es en este sentido que consideramos que la noticia como discurso concurre a la construcción del orden social al ser productora y propagadora importante, ya que un sector mayoritario se informa a partir de ellos o se hace eco, de algún modo, de sus noticias de configuraciones simbólicas y marcos de interpretación de la realidad que no pueden ser escindidos de dicho orden (Van Dijk, 1990).

La noticia y, en particular, la que trata sobre el crimen construyen una realidad discursiva que, bajo el formato noticia perio-

dística, pregnará fuertemente, ya que su enunciador está investido simbólicamente de legitimidad para que su selección, su interpretación y su reelaboración simbólica de lo ocurrido no sean consideradas como tales y sean vistas como información “imparcial y objetiva” (Van Dijk, 1990). Se oculta así que la noticia no es *espejo del ser* (Baudrillard, 1987), que ordena una visión de mundo correspondiente a una clase o grupo social, que estructura una particular configuración de las sensibilidades sociales y que “incluye creencias formales y concientes, pero también actitudes, hábitos y sentimientos menos concientes, y formulados, e incluso propuestos, comportamientos y compromisos inconscientes” (Williams, 1982: 25).<sup>1</sup>

Esta legitimidad le otorga autorización social a la construcción simbólica mediática. Así, la noticia sobre el crimen construye mundos de sentido que se interpretan en el contexto de las sensibilidades actuales, signado por diversas situaciones que generan inseguridad, y desplazan de las conversaciones sociales y de los números de los sondeos de opinión los temas políticos más profundos (Martini, 2004).

De este modo, y signados por los criterios de noticiabilidad (Martini, 2000) al hacer visible un problema y no otros, y reelaborarlo simbólicamente en una *construcción discursiva-ficcional* particular (Vilker, 2006), lo que en los medios se produce es una tematización sesgada. Una visibilidad o una agenda que tiene un efecto hiperrealista (Baudrillard, 1987), al proporcionar al lector los marcos interpretativos para lo ocurrido y, como substrato de ello, una visión particular e igualmente sesgada de mundo (Martini, 2004).

#### **2.4. Construcción de la inseguridad**

Por un lado, entendemos que del universo de los delitos de los que “se tiene noticia” en un conjunto social determinado, los medios masivos de comunicación seleccionan y jerarquizan ciertos hechos y no otros, y realizan, en términos discursivos, un movimiento análogo al que hace el sistema penal en términos materiales. Este movimiento es llamado por Sergio Tonkonoff (2007c) “criminalización”. El autor entiende que “criminalizar es expulsar de la comunidad a quienes ya han sido excluidos materialmente de la sociedad” (Tonkonoff, 2007c: 8).

<sup>1</sup> Aquí nos acercamos a la definición de control social que nos da Melossi, ya que los medios le proveen “al individuo ciertos contenidos simbólicos que encierran, implícita o explícitamente, recomendaciones para la acción” (Melossi, 1992).

En relación con lo expuesto anteriormente, entendemos que este proceso implica la retirada de ciertos delitos del campo de la visibilidad masiva (por ejemplo, los delitos económicos o contra el medioambiente) y visibilización altamente estigmatizante de otros: los microdelitos. Esta operación tiene lugar a través de A) la transformación de estos micro-delitos en noticias centrales y su inclusión en la categoría de “inseguridad”, B) la reducción de esta categoría a las situaciones conflictivas producidas por estos microdelitos, y C) la construcción de la figura del (micro)delincuente como una alteridad radical, responsable principal, cuando no único, de esas situaciones y, por lo tanto, de la inseguridad en general.

Cabe señalar que, de este modo, no solo se invisibilizan discursivamente las acciones delictivas de individuos y grupos política, social y/o económicamente influyentes (los que tienen estructuralmente a su alcance la posibilidad de cometer delitos financieros, impositivos, de contaminación o depredación de recursos naturales); sino que también se produce un movimiento que tal vez tenga un alcance mayor que el anterior. Entendemos que, desde el punto de vista de la intervención mediática en la pugna por la construcción social de la realidad, se excluyen del campo semántico designado por el significante “inseguridad” las acciones económicas, sociales y políticas que, aun revistiendo un carácter legal, incluso legítimo, podrían verse como productivas de vulnerabilidad y riesgo para distintos sectores sociales o para la sociedad en general.

Dentro de la categoría de “inseguridad” pueden ser incluidas todas aquellas contingencias de las cuales los individuos no están plenamente protegidos. De todas formas, al analizar el discurso mediático dominante en nuestro país, podemos afirmar que se verifica en los últimos años un proceso de reducción de dicha categoría a la amenaza específica de un particular tipo de ilícito: el microdelito (Daroqui, 2003, 2004; Kessler, 2006; Tonkonoff, 2007a).

En este sentido, y tomando los aportes de quienes se especializan en el estudio del control social, afirmamos que la delincuencia involucra un conjunto de relaciones sociales que dependen del orden social, el cual en primera instancia los define y luego reacciona contra ellos. Pero esta reacción está mediada por la política penal, la cual expresa toda una economía de los castigos que gestiona diferencialmente los ilegalismos (Foucault, 2006).

Las agencias estatales criminalizan llevando adelante dos movimientos que se corresponden, el primero, con la criminalización “primaria”, y el segundo, con la “secundaria”. El proceso de criminalización “primaria” se refiere a la institución de las leyes penales y el de criminalización “secundaria” contempla las acciones del sistema penal que seleccionan qué ilegalismos perseguir y castigar, y, por lo tanto, qué sujetos criminalizar.

Así, es preciso entender el delito como una relación social conflictiva, cuya realidad depende, en primer lugar, del sistema penal que la define y que, al mismo tiempo, reacciona contra ella (Baratta, 2004; Garland, 2005; Tonkonoff, 2007a, 2008). Las agencias de control social intervienen en este proceso asignándole cualidad o *status* social de criminal o delincuente solo a algunos individuos que llevaron adelante una acción tipificada por el código penal como punible, y no a otros, plausibles también de ser castigados por realizar análogas acciones. Postulamos entonces que “la inseguridad” es un significante de circulación masiva que, al intentar expresar un miedo difuso, hace carne la selectividad mencionada y legitima la territorialización de dicho miedo difuso en una definida identidad Otra y amenazante.

Hasta aquí hemos intentado presentar sucintamente los aportes centrales que de los tres campos que nutren nuestro análisis entendemos más relevantes para comprender la relación que postulamos que existe entre los dispositivos de regulación de las emociones, la construcción mediática de la realidad y la construcción de la noción de inseguridad. Nos propusimos explicitar las diversas líneas de contacto que nos permiten pensar los discursos mediáticos como uno de los resortes afectivos que forman parte de los dispositivos de regulación de las emociones. A su vez, afirmamos que estos dispositivos trabajan en la conformación de las estructuras de las emociones y percepciones, y que estas producen determinados cuerpos sensibles a los que también se apela en el texto noticioso. Por otro lado, no podemos dejar de mencionar la inseguridad como objeto hecho cuerpo, como núcleo de una estructura de las emociones, como articulador central de la configuración de las sensibilidades que caracterizan la década del 2000. Es decir, la inseguridad segregacionista se establece como un fuerte clima emocional de época. El análisis que a continuación desarrollaremos intentará hablar de él.

Tras el análisis de los discursos mediáticos, proponemos un análisis de los dispositivos de regulación de las emociones y percepciones que los habilitan y de los cuales se nutren; tras la

referencia a la inseguridad, proponemos un análisis de la conformación de cuerpos miedosos; tras la referencia al delito, proponemos un análisis de las sensibilidades como posibilidad del texto de la noticia; en fin, tras el nombre de Candela Rodríguez, proponemos un análisis de la estructura de las emociones.

### **3. Análisis de la construcción del “Caso Candela” en los diarios *La Nación* y *Crónica***

El miércoles 31 de agosto de 2011 se encuentran reunidos el gobernador de la provincia de Buenos Aires, altas autoridades de la policía provincial junto a familiares directos de la joven *Candela Rodríguez*. El punto de encuentro es un basural lindero a la “autopista del oeste”. El motivo: el reconocimiento de un cuerpo recientemente encontrado en la zona. Entre autoridades provinciales, policiales y familiares de la joven Candela, resalta la presencia de un conjunto heterogéneo de medios de comunicación nacionales, transmitiendo en directo el acontecimiento y evidenciando, al mismo tiempo, la escenificación del mismo.

La confirmación de la muerte de Candela Rodríguez pone en juego un conjunto heterogéneo de discursos que buscan, en gran medida, evidenciar las razones de su desaparición, muerte y las responsabilidades sobre la misma. El trabajo que nos convoca persigue el desafío de ahondar en dos ejes centrales que hemos seleccionado en éstos discursos mediáticos:

1. La configuración de la situación y de los actores involucrados, con especial atención en los sentidos dinámicos que en ellos se vuelcan.
2. El sustento de estas configuraciones en torno al caso en una estructura de las emociones.

Para esto hemos seleccionado los diarios *La Nación* y *Crónica*, ambos de distribución nacional y con líneas editoriales disímiles. Por un lado, *La Nación* condensa y consagra un pensamiento político-económico conservador y apunta a establecer un contrato de lectura con los sectores medios y altos de la Argentina. Por el contrario, el diario *Crónica* resalta un valor plebeyo tanto de sus editoriales como del público receptor del mismo.

Para este trabajo hemos seleccionado un conjunto de notas en ambos diarios, publicados tanto en la edición impresa como en la digital de los mismos. Suscribimos nuestro análisis a las notas publicadas entre el 24 de agosto hasta el día 5 de septiembre del 2011. Para el diario *La Nación* hemos seleccionado un corpus de cuarenta y siete notas periodísticas. En el caso de *Crónica*, hemos seleccionado un corpus de cuarenta notas periodísticas.

La selección, clasificación y análisis de este corpus documental nos ha permitido especificar y darle énfasis a ciertos fragmentos de las notas seleccionadas. Así, buscamos identificar aquellos que, luego de la lectura y clasificación, entendemos que condensan las principales nociones y/o configuraciones vertidas en los mismos.

### **3.1. La construcción de las víctimas**

Las primeras notas periodísticas que hacen eco sobre el caso describen la situación de desaparición de la joven, haciendo hincapié en las horas previas a esta. Así, se resalta en los dos diarios que la joven concurría a una iglesia, en donde participaba de un grupo Scout.

“Una niña de once años que salió el lunes último de su casa, en Coracero y Bustamante, de esa ciudad, para reunirse con amigos de un grupo de niños exploradores y nunca más fue vista” (Diario *Crónica*, 25/8/2011).

El diario *Crónica* describe en diferentes oportunidades las actividades y el perfil de la joven, remarcando su condición de niña y de creyente: “Cientos de personas se movilizaron para pedir por la aparición de la niña, que desapareció el lunes cuando salió de su casa para ir a una reunión de scout” (Diario *Crónica*, 25/8/2011).

En el caso del diario *La Nación*, encontramos que se refiere a Candela como la “Niña desaparecida” (Diario *La Nación*, 24/8/2011): “La niña de once años, que integra el grupo Boy Scouts de la Parroquia San Pablo Apóstol, se despidió con su mamá y le dijo a su mamá que iba a encontrarse con sus amigas en la iglesia” (Diario *La Nación*, 24/8/2011). En el mismo artículo, se cita la voz de la tía de la joven, quien afirma: “Se trata de una criatura [...] una niña obediente y muy buena, que no se escapa nunca y que tampoco miente” (Diario *La Nación*, 24/8/2011).

Posteriormente, en una nota de *La Nación* titulada “Un barrio movilizado y solidario” (27/8/2011) se despliega una construcción más profunda de Candela a través del relato y la descripción de las fotografías de la joven que fueron distribuidas en “las casas, los comercios, los automóviles, las parroquias y los establecimientos educativos de Hurlingham” (27/08/2011). En esta nota, se interpela a un abanico de emociones que van a envolver y constituir la construcción no solo de la niña sino también de un “nosotros”: “Candela está por todos lados. En una imagen se la ve orgullosa, con la bandera de ceremonia. En otra, con una sonrisa de inmensa felicidad. Su rostro conmueve e impacta. Su mirada, inocente y llena de ternura, invadió las casas” (Diario *La Nación*, 27/8/2011).

Este breve fragmento del artículo se muestra sumamente interesante para nuestro análisis, en tanto nos acerca, por un lado, a la construcción de Candela como un punto de condensación de la juventud, la inocencia, la ternura, la corrección y, a su vez, resalta una suerte de “educación de la mirada”, tendiente a apuntalar y dirigir la atención a ciertos atributos que el artículo construye a la vez que propone. Retomando las nociones de fantasía/fantasma mencionadas previamente, podemos afirmar que se verifica esta lógica doble en la afirmación de estos atributos imaginarios de la joven que se muestran, también imaginariamente, en peligro de ser arrebatados. El juego entre la plenitud fantásica de la niñez inocente de Candela frente a la amenaza fantasmal de una “entidad maligna” se encuentra suscripto por las estructura de las emociones. Es así que la fantasía permite establecer una relación afectiva con la niña habilitando la construcción de un sujeto colectivo amenazado.

Asimismo, posteriormente, el entorno familiar y vecinal de la joven será un eje central del artículo, a través de la descripción del impacto del caso en la cotidianidad del barrio de la joven. En principio, se aglutina y homogeniza en un “todos”, licuando las diferencias y construyendo al mismo tiempo un “todos” por un lado víctima y por otro lado, solidario. En este sentido, en el artículo en cuestión encontramos: “Todos están preocupados [...] Candela es de todos [...] Todos los automovilistas se detienen y agarran la foto de Candela [...] Todos quieren ayudar y aportan su granito de arena para cambiar la realidad que hoy sufren [...] El apoyo a la familia es de todos. Tenemos miedo e impotencia” (Diario *La Nación* 27/8/2011).

La construcción de Candela como un sujeto tierno y en peligro a la vez se expande en una totalidad estableciendo así una suerte

de separación imaginaria de dos mundos contrapuestos: por un lado, aquellos indignados, solidarizados e identificados con la víctima y su familia; por otro lado, lo completamente Otro del orden social, aquello que se cae por los márgenes. Este mundo binario, de bueno y malos, civilizados y salvajes, trabajadores y ladrones, se expande y reproduce en ambos diarios estableciendo una especie de límite moral: “con los chicos, no”. La desaparición y posterior muerte de Candela refuerzan la noción de triunfo del “mal”, de un fantasma de inseguridad y caos triunfante que genera en los vecinos “Miedo e impotencia” y “Miedo y bronca” (Diario *La Nación*, 27/8/2011).

“El jefe policial apeló ‘a la sensibilidad de la gente y a aquellos que decidan arrojar algún tipo de datos pedimos que lo hagan con seriedad y piensen que esto les puede estar ocurriendo a ellos, que se pongan en el cuero de los padres’” (Diario *Crónica*, 25/8/2011).

Como primer punto, este fragmento del artículo nos permite analizar, desde diversas aunque complementarias miradas, el discurso montado sobre el caso: la cita a la apelación de la autoridad policial sobre las emociones y sensibilidades de lo que se construye como “la gente” para brindar información sobre el caso nos conduce a pensar nuevamente en los bifurcados caminos de las estructuras de las emociones. Así, la “sensibilidad” es narrada como una puerta de entrada a los sujetos, como una llamada a la humanidad de los mismos. Por otro lado, la mencionada apelación al mundo sensible persigue en el discurso la finalidad de la acción racional: quien siente lo que ocurre y se pone en el lugar de los padres y amigos, entiende la gravedad del asunto y actúa en consecuencia. Así, lo cognitivo y lo emocional, el sentir y el pensar el hecho en cuestión, se encuentran mutuamente condicionados.

Resalta en el mismo fragmento la mención a “ponerse en el cuero de los padres” que deposita sensibilidades y saberes en el cuerpo. Aquí retomamos la noción de *política de los cuerpos*, la cual “no puede ser narrada sino en el contexto de las sensibilidades construidas y configuradas por los dispositivos de regulación de las sensaciones, en el marco de los pasajes y paisajes efectivizados en y a través de los fantasmas y fantasías sociales” (Scribano, 2009: 1). Podemos así pensar al cuerpo, siguiendo al mismo autor (Scribano, 2008) como el lugar de la conflictividad y el orden. De esta forma, en la cita mencionada podemos leer que el cuerpo es el lugar de la conflictividad.



Es el cuerpo el que sufre, el que siente miedo y es, a la vez, el lugar propuesto de identificación con las víctimas. Por otro lado, y al mismo tiempo, es el lugar del orden en tanto se interpela a un cuerpo: se propone una identificación con un cuerpo sufriente, víctima pero activo, no resignado y con una voluntad de justicia y orden (“Si me quedo tirada en la cama no la voy a encontrar”, cita de la madre de Candela Rodríguez en el *Diario Crónica* el 27/8/2011). Así, el *cuero* funcionaría a la vez como el límite ajado pero resistente de ese “nosotros” al que hacemos referencia, conformándose como el lugar de identificación de las sensibilidades de lo que podríamos denominar como una “comunidad imaginada”.

Entendemos que en este discurso mediático comienza a revelarse la construcción de una comunidad imaginada, que se manifiesta claramente en el “ellos” del policía. Siguiendo los aportes del antropólogo Gabriel Noel, concebimos que “la identificación con un colectivo social en tanto comunidad imaginada (Anderson, 2007) puede entenderse –al igual que cualquier proceso de construcción identitaria– como resultado de una negociación más o menos explícita entre las pretensiones o reclamos de determinados actores sociales, y el reconocimiento, impugnación o imputación alternativa por parte de otros pacíficamente admitidos como parte del colectivo respecto del cual estos reclaman pertenencia” (Noel, 2010: 1).

Entonces, ese “ellos” remite directamente a una comunidad, que se encuentra amenazada o incluso vulnerada, por un “otro” peligroso y desafiante del orden. A su vez, la voz del policía se pone a sí misma como al resguardo de ese “ellos” y demarcando el límite con los “otros”. Así, se podría leer en este discurso una estructura tripartita del orden social (nosotros, la policía, Otros).

Pero, a la vez, podríamos afirmar la existencia de un cuarto actor presente en este discurso, que subvierte desde adentro el discurso policial. Si, por un lado, hay un nosotros respetuoso de los valores y la autoridad amenazado por un otro “peligroso”, dándole sentido al accionar policial que resguarda precisamente ese “nosotros”, se evidencia en el discurso policial reforzado en el artículo, un cuarto sujeto que no conforma colectivos, pero que opera en los márgenes de estos grupos, sin establecer uno propiamente dicho: postulamos llamar a este grupo “los irresponsables”, quienes son mencionados, aun cuando no son nombrados explícitamente, como el *real*

destinatario del discurso de la voz policial. De esta forma, los “irresponsables” son descriptos como aquellos sujetos que, sin tener en cuenta las consecuencias de su acción, irrumpen, juegan (en todos los sentidos posibles del término), en los terrenos tanto de la investigación policial, como del dolor y el sufrimiento. De este modo, si existe un “nosotros” racional y respetuoso de los valores, y que, por ende, no sería un sujeto sobre el cual intervenir policialmente, ni a quien pedirle mesura o sensibilidad en sus acciones, dado que estas se suscriben al universo normativo; si, por otro lado, existe un “otro” no menos racional pero con atributos amenazantes que ponen en peligro al “nosotros”, sobre el cual debe enfocarse la acción policial, con el fin de neutralizarlos, encontramos, además de estas dos y de la institución policial, una cuarta identidad, evidentemente no racional e irresponsable, que no puede ser controlada ni por su inscripción en y seguimiento de un sistema de valores ni por la acción represiva de la policía, a la que hay que contener y controlar de alguna manera. Dicha manera en el discurso policial citado apunta directamente a la sensibilidad.

Por otro lado, este acercamiento a los discursos montados a partir del caso nos abre la siguiente pregunta: ¿podría pensarse que uno de los posibles destinatarios del atributo de “irresponsables” en el mencionado discurso policial que retoma el artículo es precisamente el discurso mediático y el impacto de este tanto en la investigación como en desenvolvimiento global del caso?

### **3.2. “El peor final”**

Comenzamos la segunda sección del análisis, la cual se encuentra orientada a vislumbrar el complejo abanico de hipótesis que se sugieren en torno a la naturaleza del caso. En este punto, volvemos a resaltar la importancia de la dimensión *fantasmática* de los dispositivos de regulación de las sensaciones (Scribano, 2008). Entendemos que el conjunto dinámico y heterogéneo de hipótesis que buscan explicar las dimensiones que rodean el caso en cuestión (hipótesis que en este trabajo suscribimos al discurso de dos medios específicos, pero que, entendemos, atraviesan a diversos y complejos actores sociales) se apoya en y refuerza fantasmas sociales.

### 3.2.1. “Un caso poco común”

Este apartado persigue la ambición de dimensionar la dinámica que se produce en el discurso mediático, la cual conduce a establecer, en primer término, como hemos afirmado anteriormente, a los padres y familiares de Candela Rodríguez como víctimas, pero en posición de lucha, de un suceso que es construido, casi simultáneamente, como un caso de secuestro extorsivo, como un caso de trata de personas y como un ajuste de cuentas.

Por un lado, resalta la hipótesis, aun previa al desenlace del caso, de “ajuste de cuentas”. Esta explicación es anclada directamente en el pasado reciente de dos familiares de la joven: el padre se encuentra preso, condenado por un delito de piratería del asfalto, y también resalta la figura del tío, de quien se mencionan, en reiteradas oportunidades, sus vínculos con el narcotráfico.

“Las fuentes dijeron que la investigación que lleva adelante el fiscal Tavolaro apunta a dos principales hipótesis: que a la niña la mataron para dejar un mensaje mafioso o por una deuda familiar” (Diario *Crónica*, 2/9/2011)

“Más sospechas sobre el entorno. *Narcotráfico*: para los investigadores el homicidio está relacionado con el negocio de las drogas instalado en las villas de emergencia de San Martín. *Piratas del asfalto*: es otra línea investigada. El foco está puesto en los cómplices del padre, Alfredo Rodríguez, que está preso” (Diario *La Nación*, 4/9/2011)

Si bien los *perfiles* de los familiares e integrantes del círculo íntimo de la joven son evidenciados desde los primeros días, sugiriendo un vínculo entre estos y diversas actividades delictivas, es notable el énfasis explicativo que toma a partir de su muerte. Así, el abanico de hipótesis que ponían en juego las posibles “respuestas” para el caso, es desplazado del eje central, pues se coloca en un lugar de importancia el núcleo familiar como eje del desenlace. Extremando este viraje, que en los artículos presenta matices, nos permitimos sostener que se produce un cambio, compartido en ambos diarios, en el marco del cual los padres de la joven son traspolados de la figura de víctima (aun con las “sospechas” volcadas sobre el padre desde un inicio) a la figura de victimarios o bien cómplices de los hechos, como se explicita desde la portada del diario *Crónica* del 3/9/2011:



En relación con este último punto, es notable cómo este proceso es acompañado de la consagración, tanto mediática como también política, del argumento que sostiene que el caso “no es un hecho común”. Este argumento es retomado en ambos diarios bajo distintas voces:

“El jefe de Gabinete Aníbal Fernández aseguró que el crimen de Candela Rodríguez [...] ‘no es un hecho común’, que ‘no se ha pedido rescate’ y que los captores la trataron ‘de manera cuidadosa’” (Diario *Crónica*, 5/9/2011).

“Woodgate reconoció que se trata de un hecho poco común” (Diario *La Nación*, 5/9/2011)

“El jefe de Gabinete insistió con que ‘No hay nada que así indique’ que se trata de un caso de inseguridad de los tradicionales que ocurren en el país. ‘No hay nada que indique que se trata de un *modus operandi* común, este es un hecho absolutamente particular’” (Diario *La Nación*, 5/9/2011).

Se evidencia en esta afirmación la existencia de un fantasma de inseguridad presente para explicar este suceso que no cuadraría con las nociones consagradas de inseguridad. Esta argumentación se inscribe en un intento de racionalización, de justificación, que busca, a través de la adjetivación del suceso como un “hecho poco común”, neutralizar las responsabilidades en la resolución del caso. Merece aclaración que no es posible de ser equiparado la distribución de méritos y responsabilidades de

los distintos actores involucrados (policía, autoridades judiciales y gubernamentales, medios de comunicación). Aún así, es notable cómo esta racionalización es puesta en juego para funcionar como argumento justificativo de la imposibilidad de resolución del caso. De esta forma, entendemos que inicialmente se produjo una clara condena a las acciones y procedimientos de las agencias encargadas de resolver y/o comunicar este tipo de sucesos. Allí se hacen presentes las nociones de “fracasos de la policía”, “ineptitud judicial” e “imprudencia de los medios”.

“Según Baggio (representantes de los docentes) después de 9 días, ni la policía, ni el Gobierno, ni los jueces estuvieron dispuestos a recuperar a una niña que estuvo todos los días (cautiva) en Hurlingham” (Diario *La Nación*, 31/8/2011).

Estas nociones se desdibujan ante la presencia del argumento de la “irracionalidad”, de lo “no común”. La “realidad” del caso excedería así la racionalidad de la justicia y las capacidades policiales, lo que habilitaría a desprenderse de la responsabilidad en la resolución. Resta pensar la función de los medios en este proceso: el argumento de la “buena voluntad” se posiciona y antepone un freno a las críticas de su obrar. Poner el foco en la intención de los actores obtura la posibilidad de analizar los efectos concretos que sus acciones producen.

“[Aníbal Fernández] lanzó una dura crítica a los medios de comunicación que cubrieron la noticia, al punto de responsabilizarlos por el fracaso de las pesquisas” (Diario *La Nación*, 5/09/2011).

Encontramos en esta frase el recorte de la acción mediática únicamente en términos de “cobertura informativa”, sesgando su cuota de participación e indecencia en el devenir del caso. Se nos presenta una lógica similar en la “buena intención” de los famosos e integrantes de la ONG “Red Solidaria” que formaron parte de la llamada cruzada “24 horas por Candela”. Tanto la “buena intención” como la visión de una cobertura “imparcial” serían esencialmente nobles y, por lo tanto, no condenables.

Por otro lado, lo “no común” del caso, su “irracionalidad”, es puesto en palabras a través del uso de la apelación a figuras míticas, que evidencia la búsqueda de una construcción racional de un hecho que no revela su racionalidad. Es así que los actores del secuestro y crimen son definidos como animales. Un artículo de *La Nación*, cita al Cardenal Bergoglio, quien afirma que “Hay lobos que roban nuestros chicos” (Diario *La Nación*, 1/9/2011).

Si bien, según mencionamos previamente, se afirma que lo que se construye y difunde como el “Caso Candela” es narrado como un hecho poco común, con atributos y aristas particulares, lo cual no permitiría su inscripción dentro de una serie de casos de “inseguridad tradicional”, nos encontramos con la suscripción del mismo dentro de una serie. Esta posibilidad de inscripción en el discurso mediático debe relacionarse con algo común que todos los casos seriados poseen. Postulamos que el atributo común que poseen es la apelación al fantasma de la inseguridad como apoyo macro de dotación de sentido. Es así que en *La Nación* una nota se titula “Otros crímenes similares que impactaron a la opinión pública. El reciente suceso del asesinato de Candela Rodríguez, trae el recuerdo de casos parecidos” (1/9/2011).

Aunque en la nota mencionada se reponen casos tan heterogéneos como el de María Soledad Morales, Jimena Hernández, Nair Mustafá, entre otros, se anularía la mencionada heterogeneidad afirmando que son “casos parecidos”. En tanto el caso Candela “trae el recuerdo”, retoma y condensa los sentidos de fantasmas sociales que permanecerían acechantes a través de su manifestación intermitente.

En fin, este caso se emparenta con una diversidad de situaciones en el marco del “temor por la inseguridad”. En relación con esto, el siguiente fragmento arroja luz sobre la condición de posibilidad del establecimiento de la categoría de “temor por la inseguridad”: la existencia de una estructura de las emociones que tiene en su núcleo la incertidumbre y el miedo como elementos centrales.

“Y no es para menos. A la enorme repercusión que está teniendo la desaparición de chicos, y el pavor que produce saber que pueden aparecer sin vida, como ocurrió ayer con Candela Rodríguez, se suman los robos tan comunes como violentos de celulares, zapatillas, camperas, mochilas o billeteras en plena vía pública y que no se denuncian” (Diario *La Nación*, 1/9/2011). Es así como resulta evidente que el temor es una apelación constante en la construcción dinámica del objeto “inseguridad”, así como la inscripción de ciertos hechos en esa categoría refuerza y constituye el fantasma que esta sostiene.

En este trabajo hemos visto cómo la inseguridad se relaciona con una estructura de las emociones que tiene el miedo como uno de los elementos articuladores del orden cognitivo-emocional. Hemos visto también cómo este orden conforma cuerpos tanto subjetivos como colectivos. Asimismo, hemos evidenciado cómo

trabaja el discurso mediático como dispositivo de regulación de las emociones, estableciendo y reforzando vínculos entre conceptos que establecen una forma posible de *apreciarse-en-el-mundo* y también una manera de percibirlo.

En nuestro caso, analizamos cómo se tienden lazos estables pero no estancos entre inseguridad, delito, miedo, corrupción, drogas, irracionalidades y comunidad. Pudimos notar de que modo la inseguridad se relaciona con un proceso de criminalización que propone y consagra una *rostricidad de clase* que funciona regulando las relaciones sociales. Finalmente, pudimos analizar la manera en que el “Caso Candela” es inscripto en una serie de casos, la cual se relaciona fundamentalmente con su apoyo en una estructura ideológica que tiene la fantasía como su núcleo cohesionador de sentido y la inseguridad como el nombre del fantasma que, siendo el reverso de la fantasía, la amenaza y vulnera constantemente.

En fin, a partir del estudio de las noticias sobre el “Caso Candela”, intentamos poner de manifiesto la necesidad y centralidad de la sociología de las emociones como una mirada que permite aglutinar una multiplicidad de apoyaturas tendientes a la conformación de un análisis holístico de los procesos sociales.

### Referencias bibliográficas

- BARATTA, A. (2004) *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- BAUDRILLARD, J. (1987) *Cultura y simulacro*, Kairós, Barcelona.
- DAROQUI, A. (2003) “Las seguridades perdidas”, en: *Argumentos* 1 (2). IIGG. UBA, Buenos Aires.
- (2004) “Una lectura crítica sobre ‘la clase media militante de la seguridad’”, en: *Argumentos* 4. IIGG. UBA, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2006) *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GARLAND, D. (2005) *La cultura del control*, Barcelona, Gedisa.
- KESSLER, G. (2006) *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.
- (2009) *En sentimiento de inseguridad*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- MELOSSI, D. (1992) *El Estado del Control Social*, México, Siglo XXI.
- MARTINI, S. (2000) *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Buenos Aires, Norma.

- (2004) *Estudio de la construcción del crimen en los medios gráficos*, Tesis, FSOC., UBA.
- MARTINI, S. y LUCHESSI, L. (2004) *Los que hacen la noticia*, Buenos Aires, Biblos.
- MARTINI, S. y PEREYRA, M. (2009) *La irrupción del delito en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Biblos.
- NOEL, G. (2010) “Cuestiones disputadas. Repertorios morales y procesos de delimitación de una comunidad imaginada en la costa atlántica bonaerense”. Ponencia presentada en VI Jornadas de Antropología Social de la UBA.
- PEGORARO, J. (1997) “Las relaciones sociedad y Estado y el paradigma de la inseguridad”, en: *Delito y Sociedad* n° 9/10, Buenos Aires.
- (2000) “Violencia delictiva, inseguridad urbana”, en: *Revista Nueva sociedad*, n° 167, Buenos Aires.
- (2003) “Una reflexión sobre la inseguridad”, en: *Argumentos* 4, Buenos Aires.
- (2008) “Las paradojas del control social punitivo”, en: *Delito y Sociedad*. n° 25. UNL Ediciones, Santa Fe.
- REGUILLO, R. (2006) “Los miedos: sus laberintos, sus monstruos, sus conjuros. Una lectura socioantropológica”, en: *Etnografías contemporáneas* n° 2.2, Buenos Aires.
- SEVESO ZANIN, E. y VERGARA MATTAR, G. (2012) “En el cerco. Los cuerpos precarios en la ciudad de Córdoba tras la crisis argentina de 2001”, en: *Papeles del CEIC* 79, País Vasco.
- SCRIBANO, A. (2008) “Fantasmas y fantasías sociales: notas para un homenaje a T. W. Adorno desde Argentina”, en: *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. Vol 2 n° 2, La Rioja (España).
- (2009) “Una periodización intempestiva de las políticas de los cuerpos y las emociones en la Argentina reciente”, en: *Boletín Onteaiken* n° 7, Córdoba.
- (2011) “Movimientos Sociales, Procesos Políticos y Conflicto Social: Escenarios en disputa”. *Boletín Onteaiken*, n° 11, Córdoba.
- SCRIBANO, A. y CERVIO (2010) “La ciudad neo-colonial: ausencias, síntomas y mensajes del poder en la Argentina del siglo XXI”, en: *Revista Sociológica*, Año 2, n° 2, Colegio de sociólogos del Perú, Lima.
- SCRIBANO, A. y BOITO, E. (2010) (comp.) *El purgatorio que no fue. Narrativas en conflicto sobre una ciudad socio-segregada*. Ciccus, Buenos Aires.



- SIGAL, S. y VERÓN, E. (2004) *Perón o muerte*, Eudeba, Buenos Aires.
- TONKONOFF, S. (1998) “Desviación, diversidad e ilegalismos”, en: *Revista Delito y Sociedad*, n° 11/12, Buenos Aires.
- (2003) “Microdelitos, juventudes y violencias”, en: *Revista Delito y Sociedad*, n° 18/19, Buenos Aires.
- (2007a) “Acerca del crimen, el criminal y las reacciones que suscitan”, en: *Revista Delito y Sociedad*, n° 23, Buenos Aires.
- (2007b) “Tres movimientos para explicar por qué los Pibes Chorros visten ropas deportivas”, en AAVV *La sociología ahora*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- (2007c) “El retorno del mal, identidades negativas y reconstrucción de la sociedad”, en Alcalá, R. y Gómez Salazar, M. (comp.) *Construcción de identidades*, Ediciones Acatlán, México.
- VAN DIJK, T. (1990) *La noticia como discurso*, Paidós, Buenos Aires.
- (1997) *Racismo y análisis crítico de los medios*, Paidós, Barcelona.
- VILKER, S. (2006) *Truculencia*, Prometeo, Buenos Aires.
- WILLIAMS, R. (1982) *Cultura, sociología de la comunicación y del arte*, Paidós, Barcelona.